



“Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**INFORME N° 036-2023-UNAS-SUPERVISION/JBPM**

**A :** **ING. THALIA LECHUGA DIAZ**  
*DIRECTORA DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES*

**DE :** **ING. JERSON BENJAMIN PACHECO MIRANDA**  
*SUPERVISOR DE OBRA*

**ASUNTO :** **ACTUALIZACIÓN A REQUERIMIENTO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN EN PUERTAS Y VENTANAS**

**OBRA :** CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.

**REFERENCIA :** 1) RESOLUCIÓN N° 634-2022-R-UNAS  
2) INFORME N° 018-2023-VBMA-UEI-UNAS  
3) INFORME N° 013-2023-UNAS-SUPERVISION/JBPM  
4) INFORME N° 092-2023-UEI/UNASTM  
5) INFORME N° 054-2023-A.P-UA-UNASTM-JDAH

**FECHA :** 24 de abril del 2023



Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle el presente informe técnico correspondiente a la **ACTUALIZACIÓN A REQUERIMIENTO DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN EN PUERTAS Y VENTANAS**, de la obra complementaria, de la obra: “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”, exponiéndose el desarrollo en los párrafos siguientes:

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante **RESOLUCIÓN N° 156-2016-R-UNAS**, se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”, código SNIP 224285.
- 1.2. Mediante **RESOLUCIÓN N° 249-2017-R-UNAS**, se aprueba la actualización de costos del presupuesto, del expediente técnico CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE



CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, con código SNIP 224285, con un presupuesto de S/. 8'767,369.86 Soles.

- 1.3. Mediante **RESOLUCIÓN N° 307-2017-R-UNAS**, se aprueba la ejecución de la obra: CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, con código SNIP N° 224285, con un monto de inversión de S/. 8'767,369.86 (Ocho millones setecientos sesenta y siete mil trescientos sesenta y nueve con 86/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 300 días calendarios.
- 1.4. Con fecha 16 de agosto del 2017 se realizó el **INICIO DE LA EJECUCIÓN** de la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.
- 1.5. Mediante **RESOLUCIÓN 551-2018-R-UNAS**, se aprueba el **ADICIONAL N° 01** por mayores metrados de la obra CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, con un presupuesto total en el costo directo de S/. 562,548.50 soles, sin ampliación presupuestal, que representa una incidencia de 0.00%, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios. Asimismo, se aprueba el **DEDUCTIVO DE LA OBRA N° 01** CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, con un presupuesto total del costo directo de S/. 118,173.42 soles, sin ampliación presupuestal, que representa una incidencia de 0.00%.
- 1.6. Mediante **RESOLUCIÓN N° 627-2018-R-UNAS**, se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02** de la obra CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, por 445 días calendarios.
- 1.7. Mediante **RESOLUCIÓN N° 640-2018-R-UNAS**, se aprueba el **DEDUCTIVO DE OBRA N° 02 Y ADICIONAL VINCULANTE N° 02** de la obra CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA

ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, por la suma de S/. 839,521.80 soles, el cual no generará costo adicional alguno, teniendo una incidencia de 0.00%.

- 1.8. Mediante **RESOLUCIÓN N° 702-2018-R-UNAS**, se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 03**, para la obra CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, por 54 días calendarios.
- 1.9. Mediante **RESOLUCIÓN N° 777-2018-R-UNAS**, se aprueba el Componente **ADICIONAL DEDUCTIVO VINCULANTE N° 03** de la obra CREACION E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD, por la suma de S/. 1'167,863.34 Soles, de los componentes: Sistema de distribución de cámaras IP (componente tecnología en telecomunicaciones; presupuesto en costo directo S/. 834,425.82 Soles) y Equipamiento (S/. 282,679.20 Soles), sin afectación presupuestal.
- 1.10. Mediante **RESOLUCIÓN N° 903-2018-R-UNAS**, se realizó aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 04**, de la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS por 45 días calendarios.
- 1.11. Mediante **RESOLUCIÓN N° 291-2019-R-UNAS**, se realizó aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 05**, de la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS por 120 días calendarios.
- 1.12. Mediante **RESOLUCIÓN N° 333-2019-R-UNAS**, se realizó aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 06**, de la obra CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS por 61 días calendarios.
- 1.13. Mediante **RESOLUCIÓN N° 471-2019-R-UNAS**, se realizó la aprobación de la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 07**, de la obra CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD por 180 días calendarios.



- 1.14. Mediante **RESOLUCIÓN N° 545-2019-R-UNAS**, se asigna a la Ing. YENERIT PAMELA MALPARTIDA VALDERRAMA, como **INSPECTOR DE LA OBRA** “CREACION E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCE Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD – UNAS”, a partir del 01 de agosto de 2019.
- 1.15. Mediante **RESOLUCIÓN N° 588-2019-R-UNAS**, se designa a partir de la fecha al Ing. VICTOR GERMAN COTRINA LEON, como **INSPECTOR DE LA OBRA** “CREACION E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCE Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD – UNAS”.
- 1.16. Mediante **RESOLUCIÓN N° 800-2019-R-UNAS**, se designa con eficacia anticipada, al Ing. JORGE MERCADO MEZA, como **INSPECTOR DE LA OBRA** “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCE Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD – UNAS”.
- 1.17. Mediante **RESOLUCIÓN N° 016-2020-R-UNAS**, se aprueba la SUSPENSIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, con efectividad desde el 28 de diciembre del 2019, correspondiente a la Obra: “CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSOS DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCE Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD – UNAS”.
- 1.18. Mediante **RESOLUCIÓN N° 634-2022-R-UNAS**, se aprueba el Expediente Técnico del proyecto modificado como obra complementaria de la obra: “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS” por un monto de S/ 349,784.67 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 67/100 Soles), y un plazo de ejecución de 90 días calendarios y una modalidad de ejecución de Administración Directa; siendo el costo total de la inversión de S/ 9,117,154.53 (Nueve Millones Ciento Diecisiete Mil Ciento Cincuenta y Cuatro con 53/100 Soles).
- 1.19. Mediante **O.S. N° 00001413-2022**, se contrató los servicios del Ing. Civil Victor Bernardino Marin Alva como **RESIDENTE DE LA OBRA** “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS



DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”.

- 1.20.** Mediante **O.S. N° 00001416-2022**, con fecha 29 de noviembre del 2022, se contrató el servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra, designando como **SUPERVISOR DE OBRA** al Ing. Civil Jerson Benjamin Pacheco Miranda de la Obra “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”.
- 1.21.** Con fecha 14 de diciembre del 2022, se realiza el **INICIO DE LA OBRA COMPLEMENTARIA** de la obra: “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”.
- 1.22.** Con fecha 02 de enero del 2023, se realiza el acta de **SUSPENSIÓN DE PLAZO EJECUCIÓN N° 08**, de la obra: “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”.
- 1.23.** Con fecha 09 de enero del 2023, se realiza el **INFORME DE VALORIZACIÓN N° 31** de la obra por el periodo ejecutado desde el 14 de diciembre del 2022 al 31 de diciembre del 2022, con un avance físico ejecutado en la obra complementaria de 19.37%.
- 1.24.** Mediante la **RESOLUCION N° 147-2023-R-UNAS**, con fecha 09 de enero del 2023, se aprueba la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 08** por CINCO (05) días calendarios, de la obra complementaria de la obra: “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA”.
- 1.25.** Mediante **O.S. N° 0000211-2023**, con fecha 02 de marzo del 2023, se contrató el servicio de consultoría para la Supervisión de la Obra, designando como **SUPERVISOR DE OBRA** al Ing. Civil Jerson Benjamin Pacheco Miranda de la Obra “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”.
- 1.26.** Mediante la **RESOLUCION N° 157-2023-R-UNAS**, con fecha 13 de marzo del 2023, se aprueba la **SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 02** de la obra complementaria de la



obra: “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”, con efectividad a partir del 02 de enero del 2023.

1.27. Con fecha 03 de abril del 2023, en manera conjunta y encontrándose unas mejores condiciones climáticas para el desarrollo de la obra, se acuerda a dar el **REINICIO DE OBRA** complementaria de la obra “CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS”.

## 2. BASE LEGAL

- Resolución de Contraloría N° 195-1988-CG
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 3. DATOS DE LA OBRA

- Nombre de la obra: CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LABORATORIO DE SIMULACIÓN CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANÁLISIS DE BALANCES Y PRÁCTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD - UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA.
- Entidad: Universidad Nacional Agraria de la Selva
- Ubicación: Ciudad de Tingo Maria, distrito de Rupa Rupa, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco
- Alcance: El proyecto complementario aprobado mediante RESOLUCION N° 634-2022-R-UNAS tiene el objetivo de adecuar la infraestructura existente para la prestación optima del servicio educativo, teniendo como metas la ejecución de 07 componentes de infraestructura: C.01. Canal de drenaje pluvial Tramo A; C.02. Canal de drenaje pluvial Tramo B; C.03. Caja pluvial y construcción de piso; C.04. Acondicionamiento externo de infraestructura; C.05. Puesta en operación; C.06. Ingreso principal con reja metálica; C.07. Accesorio de ascensores.
- Modalidad de ejecución: Administración Directa
- Presupuesto Exp. Compl.: S/. 349,784.66
- Presupuesto completo: S/. 9,117,154.53



- Fecha de entrega de terreno: 15/08/2017
  - Fecha de entrega del terreno: 15/08/2017
  - Fecha de inicio: 16/08/2017
  - Plazo de ejecución: 300 días calendarios
  - Fecha de término programado: 16/06/2018
  - Ampliación de plazo N°01: 60 días calendarios
  - Fecha de término programado: 16/08/2018
  - Ampliación de plazo N°02: 45 días calendarios
  - Ampliación de plazo N°03: 54 días calendarios
  - Fecha de termino de obra: 17/11/2018
  - Ampliación de plazo N°04: 45 días calendarios
  - Fecha de termino de obra: 01/01/2019
  - Ampliación de plazo N°05: 120 días calendarios
  - Fecha de termino de obra: 30/04/2019
  - Ampliación de plazo n°06: 61 días calendarios
  - Fecha de termino de obra: 30/06/2019
  - Ampliación de plazo n°07: 180 días calendarios
  - Fin de obra contractual: 31/01/2020 (Asiento N° 2559)
- 
- Aprobación de Exp. complementario: RESOLUCION N° 634-2022-R-UNAS
  - Plazo de ejecución Exp. Compl.: 90 días calendarios
  - Inicio de ejecución Exp. Compl.: 14/12/2022
  - Fin programado Exp. Compl.: 14/03/2023
  - Ampliación de Plazo N° 08: 05 días calendarios (R. N° 147-2023-R-UNAS)
  - Suspensión de obra: 02/01/2023 (R. N° 157-2023-R-UNAS)
  - Periodo de Suspensión de obra: 90 días calendarios
  - Reinicio de obra: 03/04/2023
  - Nueva fecha de Fin Programado: 17/06/2023
  - Residente de obra: Ing. Diego Paolo Saldaña Vargas (CIP N° 267964)
  - Supervisor de obra: Ing. Jerson Benjamin Pacheco Miranda (CIP N° 237597)



**4. ANALISIS**

**4.1. DATOS TECNICOS DEL EXPEDIENTE TECNICO**

De la documentación concerniente al Expediente Técnico complementario, se detalla las siguientes partidas aplicadas al requerimiento solicitado:

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL
	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				S/
01.05.05	MANTENIMIENTO DE PUERTAS	GLB	1.00	S/	S/
01.05.06	INSTALACION DE VENTANAS SOBRE PUERTAS	und		S/	S/

Teniendo como costo total (incl. IGV) de S/ (1.100,00) (1.100,00) con un plazo de ejecución de 20 días calendarios.

**4.2. ACTUALIZACION DEL REQUERIMIENTO**

Revisada la documentación de la referencia (5), donde se identifica que la partida de mantenimiento en puertas se encuentra de forma global, solicitándose precisar la cantidad exacta de las puertas para su puesta en operación.

Por lo cual, se procedió a la identificación de las puertas a realizar el mantenimiento:

<b>MANTENIMIENTO DE PUERTAS</b>			
Descripción	Cantidad	Dimensiones	
		Ancho	Alto
Cafetería	1.00	1.00	2.20
	4.00	0.80	2.20
Modulo Administrativo	8.00	1.00	2.20
	5.00	0.80	2.20
	1.00	1.60	2.20
Modulo Consultoría	7.00	1.20	2.50
	4.00	0.90	2.50
	6.00	0.70	2.50
Modulo Simulación	6.00	1.20	2.50
	4.00	0.90	2.50
	6.00	0.70	2.50
Auditorio	2.00	2.80	2.20
	2.00	1.80	2.20
	5.00	0.90	2.20
	14.00	0.70	2.20
<b>Total:</b>	<b>75.00</b>		

Correspondiendo realizar el mantenimiento de 75 puertas en la Facultad de Ciencias Contables, hasta su puesta en operación efectiva.



**5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Revisada la documentación de las referencias y cronología documentaria, a solicitud de la Unidad de Abastecimiento, se realiza la actualización al requerimiento del servicio para la ejecución del mantenimiento y puesta en operación en puertas y ventanas según el siguiente cuadro técnico actualizado:

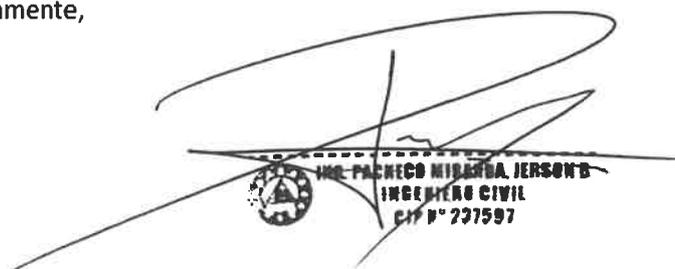
ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL
	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				S/
01.05.05	MANTENIMIENTO DE PUERTAS	GLB	1.00	S/	S/
	Cafetería	und	5.00		
	Modulo Administrativo	und	14.00		
	Modulo Consultoría	und	17.00		
	Modulo Simulación	und	16.00		
	Auditorio	und	23.00		
01.05.06	INSTALACION DE VENTANAS SOBRE PUERTAS	und	36.00	S/	S/

Por lo tanto, se realiza la actualización al requerimiento para la contratación del servicio de mantenimiento y puesta en operación en puertas y ventanas de la Facultad de Ciencias Contables.

Adjunto: Términos de referencia

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines estime conveniente.

Atentamente,

  
**ING. PACHECO NIBANDA JERSON B.**  
**INGENIERO CIVIL**  
**CIP N° 227597**

**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**  
 PASE A: Abastecimiento  
 su conocimiento, tramite, atención, informe, opinión, archivo se remite la actualización del requerimiento de mant. y puesta en operación de puertas y ventanas  
 T.M. 03/03/23 Firma: [Signature]

*ventanas*



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## TERMINO DE REFERENCIA CONTRATACION DE SERVICIO DE PUESTA EN OPERACIÓN DE PUERTAS E INSTALACION DE VENTANAS SOBRE PUERTAS

### I. INTRODUCCIÓN

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, ha programado para el presente ejercicio fiscal 2022 la ejecución de la Obra: **"CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS"**. La Universidad Nacional Agraria de la Selva Prado tiene por finalidad esencial fomentar el desarrollo sostenible de la Provincia, promoviendo la Inversión Pública, Privada y el Empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales, provinciales y locales de desarrollo.

Tal es así que la Universidad Nacional Agraria de la Selva, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones viene coordinando la ejecución de diversos proyectos, obras y actividades; dentro de los cuales ha creído por conveniente la ejecución del Servicio a Todo Costo de Puesta en Operación de Puertas e Instalación de Ventanas sobre Puertas: **"CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS"** la misma que se ejecutara bajo la modalidad de Administración Directa.

### II. OBJETO

#### ▪ **OBJETIVO GENERAL:**

La Universidad Nacional Agraria de la Selva, al amparo de las facultades conferidas por la Ley conviene en contratar los servicios de "EL CONTRATADO" para realizar el Servicio a Todo Costo de Puesta en Operación de Puertas e Instalación de Ventanas sobre Puertas: **"CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS"**.

#### ▪ **OBJETIVO ESPECIFICA:**

Contar con la Contratación del Servicio a Todo Costo de Puesta en Operación de Puertas e Instalación de Ventanas sobre Puertas: **"CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS"**.

ING. PASIEGO MIRANDA, JENSON B.  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 237597



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### III. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El lugar de la prestación del servicio se encuentra localizado.

Departamento : HUÁNUCO

Provincia : LEONCIO PRADO

Distrito : RUPA RUPA

Lugar : Campus universitario – sito en el Km 1.25 Carretera Central Tingo María

### IV. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
1	Servicio a Todo Costo de Puesta en Operación de Puertas e Instalación de Ventanas sobre Puertas: "CREACION E IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE SIMULACION CONTABLE, COMO RECURSO DE APOYO A LAS DISCIPLINAS DE CONTABILIDAD FINANCIERA, ANALISIS DE BALANCES Y PRACTICAS DE EMPRESAS DE LA ESPECIALIDAD DE CONTABILIDAD-UNAS".	GLOBAL	S/ 6000.00

### V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Experiencia de dos (02) servicios similares.
- Persona natural o jurídica
- RNP si la contratación supera la 01 UIT.
- Ficha RUC vigente.

#### 01.05.05 INSTALACION DE PUERTAS (GLB)

##### DESCRIPCION:

Esta actividad corresponde al componente de mantenimiento y puesta en operación, debiendo realizarse el mantenimiento a todo costo de las puertas de madera y melamina identificadas hasta su puesta en operación efectiva.

##### MEDICION:

La actividad se medirá en global en la forma indicada y aprobado por el supervisor, al precio unitario del presupuesto.

##### FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará por GLOBAL, en la forma indicada y aprobado por el supervisor de obra, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

ING. PASCAL MIRANDA JENSON  
INGENIERO CIVIL  
CIP: 277507





# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Apto. 156

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

### **01.05.06 INSTALACION DE VENTANAS SOBRE PUERTAS (UND)**

#### **DESCRIPCION:**

Esta actividad corresponde a la instalación a todo costo de ventanas faltantes en la parte superior de las puertas. Los costos hasta la puesta en operación integral del sistema serán asumidos por el contratista.

#### **MEDICION:**

La actividad se medirá en unidad en la forma indicada y aprobado por el supervisor, al precio unitario del presupuesto.

#### **FORMA DE PAGO:**

El pago se efectuará por UNIDAD, en la forma indicada y aprobado por el supervisor de obra, al precio unitario de contrato. El precio unitario comprende todos los costos de mano de obra con beneficios sociales, herramientas, implementos de seguridad y otros necesarios para realizar dicho trabajo.

### **04. CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros. Siendo de propiedad de la Universidad Nacional Agraria de la Selva dicha información desarrollada. En tal sentido, dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en informes, recomendaciones, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos.

### **05. PLAZO DEL SERVICIO**

El servicio se realizará en un espacio de **15 DÍAS CALENDARIO**, que rige a partir del día siguiente de notificado la Orden de Servicio y firmado el Acta de Inicio de Servicio.

### **06. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El lugar de la prestación del servicio se encuentra localizado.

Departamento : HUÁNUCO

Provincia : LEONCIO PRADO

Distrito : RUPA RUPA

Lugar : Campus Universitario – sito en el Km 1.25 Carretera Central Tingo María

### **07. FORMA DE PAGO**

El pago se realizará de forma UNICO, al 100% de terminado el servicio.

Cabe señalar que todas las partidas serán responsable directamente el contratista, previa coordinación con el residente y supervisor de obra.

ING. PABLO MIRANDA TELSONE  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 237597



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

## UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS - Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Telf. (062)562341 Anexo 267 Aptdo. 156

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### 08. PARTIDAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO	PARCIAL
	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN OPERACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS				S/
01.05.05	MANTENIMIENTO DE PUERTAS	GLB	1.00	S/	S/
	Cafetería	und	5.00		
	Modulo Administrativo	und	14.00		
	Modulo Consultoría	und	17.00		
	Modulo Simulación	und	16.00		
	Auditorio	und	23.00		
01.05.06	INSTALACION DE VENTANAS SOBRE PUERTAS	und	36.00	S/	S/

### 09. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Residente y Supervisor de obra, el mismo que deberá ser aprobado por la Unidad Ejecutora de Inversiones, quienes verificaran el cumplimiento del servicio.

### 10. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- Fuente de Financiamiento : 00 – RECURSOS ORDINARIOS
- Especifica de gasto : 2.6.2 2.2 5

### 11. PENALIDADES

Si el contratado incurre en retraso injustificado en la fecha de prestación del informe mensual, se le aplicara una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contratado vigente.

En todo caso, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días;

Esta penalidad será deducida de los pagos parciales, de los pagos periódicos o del pago final.

Cuando se llega a cubrir el monto de la penalidad, la entidad podrá resolver el contrato por incumplimiento.

Se podrán establecer penalidades distintas a la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, siempre y cuando sean objetivas, razonables y congruentes con el objeto de la convocatoria en conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ING. PABLO NIÑERO JENSON B  
INGENIERO CIVIL  
CIP N° 237597

